



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROPOSICIÓN ADITIVA NO. __

PROYECTO DE ACUERDO NO. 179 DE 2016

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos"

PARA: D.r. ABRAHAM DAVID HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Secretario de Comisión Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

DE: H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO

ASUNTO: Propuesta de modificación Proyecto de Acuerdo 179 de 2016. "Plan de Desarrollo 2016 - 2019 Bogotá Mejor para Todos":

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, presento las siguiente modificación para que sea incluida en el documento "Bases del Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Mejor para Todos: 2016 - 2020",

SECTOR SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

1. Modifíquese el artículo correspondiente a: "*Enajenación de Participación del Distrito en ETB*", y agréguese el siguiente parágrafo:

Autorícese al Alcalde Mayor de Bogotá para que durante la vigencia fiscal 2016, enajene a título gratuito a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 8.267.764 acciones de propiedad del Distrito Capital, con el fin que la Universidad Distrital aumente la participación que hoy tiene en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) de 1,767142% a 2% del total de las acciones suscritas y pagadas a la fecha.

Cordialmente,

HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
Concejal de Bogotá D.C.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



GD-PR001-FO2 V.1

